

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 33

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE OREÑA

CVE-2023-1116 *Anuncio del pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, de la enajenación de un lote de eucaliptos en Canal de Perelada.*

Aprobado mediante Acuerdo de la Junta, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2023, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, de la enajenación de un lote de eucaliptos propiedad de la Junta Vecinal de Oreña.

Objeto del contrato: La adjudicación por procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, mejor precio de un lote de eucaliptos en "Canal de Perelada" de una superficie aproximada de 33.592 m², parcela 298 y 299 del polígono 13.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 2023.

Precio de salida: 21.200,00 euros (IVA incluido).

Garantía definitiva: El adjudicatario del contrato constituirá una garantía definitiva por el importe del 10% del precio definitivo del contrato.

Presentación de proposiciones: En el Local de la Junta Vecinal de Oreña situado en la planta segunda del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, de 09:00 a 14:00 horas, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC.

Apertura de proposiciones: A las 12:00 horas del siguiente día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el anteriormente mencionado local de la Junta Vecinal de Oreña.

La adjudicación se realizará a favor de la oferta económica más ventajosa.

Si no se hubieran presentado ofertas en el plazo inicialmente concedido, queda automáticamente convocado un nuevo acto de apertura de plicas para el décimo día hábil siguiente al acto de apertura inicial, pudiendo recibirse ofertas hasta las 19:00 horas del día hábil inmediatamente anterior, en las mismas condiciones reguladoras que recogieran los pliegos administrativos y técnicos aprobados, y una bajada del 10 % del precio base de licitación fijado como mínimo a mejorar para la presentación de las ofertas económicas.

En caso de quedar desierta la licitación, así se declarará por resolución de la Presidencia de la Junta Vecinal, pudiendo procederse en este caso y en el plazo máximo de un año desde tal declaración, a la adjudicación directa del aprovechamiento, en las mismas condiciones económicas y técnicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

CVE-2023-1116

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 33

Modelo de Proposición:

Don. ..., mayor de edad, con domicilio en. ..., provisto de DNI número. ..., en nombre propio/ (en su caso) en nombre de la empresa. / (en su caso) en representación de....., enterado de la licitación de un lote de eucaliptos sito en "Canal de Perelada" de una superficie aproximada de 33.592 m2, propiedad de la Junta Vecinal de Oreña, se compromete a llevar a cabo el aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones y las estipulaciones del mismo, que acepta en su totalidad, por la cantidad de. .. (en número y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007 de 31 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículos 159.b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85, de 10 de junio del Régimen Electoral General.

Lugar, fecha y firma.

Oreña, 8 febrero de 2023.

La presidenta,
Nieves Díaz Pérez.

2023/1116

CVE-2023-1116